

ALCORCÓN**OTROS ANUNCIOS**

Por decreto de la concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, emitido en fecha 14 de abril de 2009, se resolvió abrir trámite de audiencia previo a la ejecución de la sentencia número 165, de 18 de febrero de 2000, dimanante del recurso número 2.254 de 1994, que en relación con el Proyecto de Compensación del polígono industrial “Ventorro del Cano” se producirá con la aprobación definitiva de este expediente.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de fecha 13 de enero, significando que podrán examinar el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Interesado. — Último domicilio conocido

Producción Gráfica Cres & Ver, Sociedad Limitada. — Calle Vereda de los Barrios, sin número, parcela 82-A, 28925 Alcorcón (Madrid).

Vara y Penelas. — Calle Vereda de los Barros, sin número, parcela 82-A, 28925 Alcorcón (Madrid).

Antonio Bornachea Morlans y Carlota Pérez Leal. — Calle Oviedo, número 33, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Santiago Rey Alonso. — Calle Doctor Bastos, número 2, bajo E, 28220 Majadahonda (Madrid).

Aragás Madrid, Sociedad Limitada. — Calle Vereda de los Barros, número 10 A, 28925 Alcorcón (Madrid).

José Javier Aguinaco Urtarán y María del Carmen Payo Laguinda. — Calle Vereda de los Barros, número 8 A, 28925 Alcorcón (Madrid).

Vicanvin, Sociedad Limitada. — Calle Galapagar, número 1, 28925 Alcorcón (Madrid).

Tecsoi, Sociedad Limitada. — Calle Valdemoro, números 8 y 10, 28925 Alcorcón (Madrid).

Alfénique, Sociedad Limitada. — Calle Batres, número 5, 28925 Alcorcón (Madrid).

Sobeneca, Sociedad Limitada. — Calle Vereda de los Barros, número 6, 28925 Alcorcón (Madrid).

Fraguas de Ideas, Sociedad Limitada. — Calle Valdemorillo, número 12, centro, 28925 Alcorcón (Madrid).

Salaberría y Tellechea Comunicación, Sociedad Limitada. — Calle Valdemorillo, número 12, centro, 28925 Alcorcón (Madrid).

Hispamer Servicios Financieros, Sociedad Anónima. — Calle Vereda de los Barros, número 69, nave 1, 28925 Alcorcón (Madrid).

Solados y Alicatados Tomillar, Sociedad Anónima. — Calle Vereda de los Barros, número 9, nave 4, 28925 Alcorcón (Madrid).

Hsiang Jan Cheng y Teresa Jan Ting. — Calle Vereda de los Barros, número 65, nave 6, 28925 Alcorcón (Madrid).

Caset Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada. — Calle Bustarviejo, números 1 B y 1 C, 28925 Alcorcón (Madrid).

Alcorcón, 1 de septiembre de 2009.—La directora general de Planificación de la Ciudad, Manuela Arias Gallego.

(02/10.317/09)

ARGANDA DEL REY**URBANISMO**

Por resolución 598/2009, emitida con fecha 25 de agosto de 2009, por el gerente municipal de Urbanismo, don Luis Bremond Triana, se ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Anular la resolución de esta Gerencia, número 315/2009, de 17 de abril, por la que se aprobó definitivamente la modificación

número 1 del proyecto de urbanización de la UE-47 “Duero”, por los motivos expuestos en el informe de la Jefatura Jurídica de fecha 20 de agosto de 2009, que consta en el expediente.

Segundo.—Desestimar las alegaciones presentadas con fecha 16 de abril de 2009, número de Registro General, 2009000770, por don Otilio García García, en representación de “Therce, Sociedad Limitada”, e “Industrias Duero, Sociedad Anónima”, por las argumentaciones expuestas en el informe citado en el punto anterior.

Tercero.—Aprobar definitivamente la modificación número 1 del proyecto de urbanización de la UE-47 “Duero”, promovida por la sociedad “Fomento y Desarrollo Municipal, Sociedad Anónima”.

Cuarto.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el acuerdo de aprobación definitiva referido y notificación personal a los afectados por el mismo».

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Arganda del Rey, a 26 de agosto de 2009.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(02/10.328/09)

ARGANDA DEL REY**LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Isabel Jimeno Martín se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería (ampliación), en la calle Monte Potrero, número 31, locales números 9 y 10.—Expediente 236/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 23 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/10.081/09)

BOADILLA DEL MONTE**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 05/2009, se expone al público resumido a nivel de capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
IV	Transferencias corrientes	525.484,24
VI	Inversiones reales	4.695.432,57
Total suplemento de crédito		5.220.916,81

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
VIII	Activos financieros	5.220.916,81
Total suplemento de crédito		5.220.916,81

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Sigüero Aguilar.

(03/28.634/09)